



SALÓN OPERABA SIN PERMISOS

La estética dentro del Senado trabajaba en la clandestinidad, pues las autoridades no saben quién permitió el uso de ese espacio. **Primera / 5**

POR LETICIA ROBLES
DE LA ROSA
leticia.robles@gimn.com.mx

A pesar de operar desde septiembre de 2024, el salón de belleza que se reabrió en el interior del Senado fue clandestino, porque ni la Mesa Directiva, ni la Junta de Coordinación Política, ni la Comisión de Administración saben quién y por qué permitió el uso de ese espacio del Senado, de acuerdo con la información que ayer obtuvieron los líderes parlamentarios en la Junta de Coordinación Política.

Mientras los coordinadores Ricardo Anaya, del PAN; Manuel Añorve, del PRI, y Geovanna Bañuelos, del PT, pidieron formalmente a la

DISCUTEN SU EXISTENCIA

Salón de belleza del Senado reabrió en la clandestinidad

Junta cerrar definitivamente este espacio, en apego al criterio aplicado por el propio Morena de renunciar a lo que llama privilegios, la presidenta del Senado, Laura Itzel Castillo, y el senador Jorge Carlos Ramírez Marín, del Verde, defendieron su existencia.

El presidente de la Junta, el morenista Ignacio Mier, decidió que se darán un tiempo de una semana para hacer una valoración de todos los servicios que tienen

los senadores en el interior del recinto.

"En la Cámara de Diputados es una ciudad; en promedio, cuando hay sesiones, hay más de ocho mil personas; aquí son cuatro mil personas que visitan el Senado cuando hay sesiones. Es una verdadera minicuidad y cualquier persona puede hacer uso de los servicios de limpieza de calzado, de los servicios bancarios, de la librería", informó.

Ante la exigencia de PAN,

PRI y PT para que se cierre definitivamente el espacio, Ignacio Mier adelantó que el servicio queda suspendido por el momento, pero también abrió la puerta a la posibilidad de reabrirlo para que las senadoras tengan los mismos servicios que tienen las diputadas federales.

En la revisión que se haga se buscará que "tampoco haya asimetrías para legisladores de una o de otra Cámara (Diputados y Senadores) y lo vamos a hacer en

el órgano de deliberación política, que es la Junta de Coordinación Política".

A pregunta expresa de cuál es la figura administrativa para que la prestadora del servicio pudiera usar las instalaciones del Senado, si pagaba renta o pagaba servicios como agua y energía eléctrica. Ignacio Mier dijo que no tenía esa información y se hará pública la próxima semana.

"Quiero, por muchas razones, por respeto a mis compañeras senadoras que hacen uso de ese servicio, por respeto a la persona que laboraba allí, tener prudencia en lo que digo y cómo lo digo; y tener, sí, todos los elementos para poder informar, porque la gente tiene derecho a informarse", dijo.